Bogotá D.C.,15 de mayo de 2025

Doctor
MARIA FERNANDA ROJAS MUÑOZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA - ASCAMPECOL
San Gil – Santander

Asunto: Aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6914342 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN CAMPESINA EN COLOMBIA - ASCAMPECOL

Respetada doctora María Fernanda:

Hemos recibido su comunicación el día 14 y 15 del mes de mayo de 2025, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_140525_611 y HV_150525_613 en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_121124_55, informó que el 12 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conveniente envía comunicación el día 21 de abril de 2025 mediante radicado CIN_210425_3614, en el cual pide aclaración de las hojas de vida aprobadas bajo radicado AC_160425_332.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
2	Fomento del uso de herramientas de tecnologías de la información y comunicación (TIC) orientadas a la agricultura	Presencial	Danny Rivera Moreno	1098680636	Capacitador nacional
2	Fomento del uso de herramientas de tecnologías de la información y comunicación (TIC) orientadas a la agricultura	Presencial	Antonio José Rodríguez Linares	91353350	Capacitador nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada
AF2	R 1.2.1.4	Profesional con título de maestría	Mínimo 3 años

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF2	Danny Rivera Moreno. Matricula SN206-133302	1098680636	Ingeniero electrónico. Las Unidades Tecnológicas de Santander. 15 diciembre 2016. Especializaci´n tecnológica en gestión y seguridad de base de datos. SENA. 6 diciembre 2019	Tutor proyecto PVD fase lll. 01/03/2017 – 11/05/2018 (3 meses)	No
AF2	Antonio José Rodríguez Linares. Matricula 68255133424 STD	91353350	Ingeniero en sistemas. Universidad Autónoma de Bucaramanga. 9 marzo 2006 Especialista en gerencia de proyectos. Universidad el bosque. 5 marzo 2015	Coordinador IT 1/07/2008 – 12/06/2012 (3 años y 11 meses) Jefe de oficina asesora de sistemas. 1/02/2021 – 2/04/2023 (2 años y 2 meses) Docente en las áreas de tecnología, informática y emprendimiento. 3/04/2023 – 3/04/2024 (1 año)	Sí

Los profesionales cargaron la cédula de ciudadanía.

Los perfiles presentan la tarjeta profesional/matrícula profesional vigente.

El docente Danny Rivera Moreno no se aprueba por lo siguiente:

- La especialización presentada no es profesional

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
2	Fomento del uso de herramientas de tecnologías de la información y comunicación (TIC) orientadas a la agricultura	Presencial	Antonio José Rodríguez Linares	91353350	Capacitador nacional

El profesional que se indican a continuación no cumplen con el perfil establecido:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
2	Fomento del uso de herramientas de tecnologías de la información y comunicación (TIC) orientadas a la agricultura	Presencial	Danny Rivera Moreno	1098680636	Capacitador nacional

El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución de la respectiva unidad temática si no cuenta con el aval de aprobación por parte de la interventoría, del correspondiente capacitador.

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

MARIA CAMILA BETANCUR
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Maria Camila Betancur Orrego – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo